

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**



RESUMEN EJECUTIVO

**“SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR
LICITACION N°18/0160**

MARZO 2018

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 1 de 12
---	---	--

1. **ANTECEDENTES GENERALES**

Para las divisiones del Distrito Sur: División Andina (DAND), División El Teniente (DET) y División Ventanas (DVEN); Codelco requiere contratar un servicio integral para realizar el monitoreo, mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los transformadores de poder y distribución. Para lo anterior, se inicia proceso de licitación pública denominado “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores – Distrito Sur”.

2. **ALCANCES GENERALES**

El presente servicio considera monitorear, detectar, diagnosticar y reportar las condiciones operacionales en que se encuentran los diferentes transformadores de distribución y poder de las divisiones antes mencionadas. Para ello se prevé la acción de diferentes actividades y procesos que van desde la toma de muestras de líquido aislante (aceite mineral, vegetal o silicona), las cuales deberán ser analizadas mediante ensayos físico-químicos normalizados, ejecutados a través de laboratorios competentes (efectuando con técnicas actualizadas los ensayos físico-químicos, cromatográficos, análisis de furanos, etc.), hasta la reparación de fallas de los equipos en terreno, tales como cambios de bushing, filtraciones a través de las empaquetaduras y sellos, etc., logrando detener las condiciones de deterioro, recuperando los niveles adecuados de líquido aislante y por consiguiente la funcionalidad del equipo, garantizando su reparación y asegurando la continuidad operacional normal de los procesos productivos de las distintas divisiones de Codelco correspondientes al Distrito Sur.

En general, este servicio incorpora además de la verificación del estado de los accesorios del transformador, la inspección y las pruebas de control necesarias para corroborar el correcto estado de los contactos de alarma y desconexión existentes. Dentro de las actividades de mantenimiento, se debe considerar a lo menos, las actividades de limpieza de los bushings, limpieza de carcasa y accesorios del transformador, reemplazo de silica gel (en aquellos casos que aplique), reapriete de los pernos de ferretería, control de filtraciones y otras actividades que el Contratista considere necesarias para garantizar la correcta operación de estos equipos.

Para aquellos equipos que presenten filtraciones de líquido refrigerante, el Contratista debe considerar todas las actividades necesarias para realizar un control efectivo de estas filtraciones, incorporando además los equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de esta actividad.

3. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio considera las diferentes actividades y procesos, así como las herramientas, implementos, materiales y personal necesarios para el adecuado mantenimiento predictivo y correctivo de los transformadores de poder y de distribución de las distintas divisiones de Codelco que integran al Distrito Sur (Andina, Teniente y Ventanas). De acuerdo a lo señalado, las actividades mínimas a realizar que obligatoriamente se deberán realizar son:

- a) Levantamiento en Terreno: revisión detallada de los equipos asociados al contrato, generando un listado preliminar de repuestos requeridos y verificar el alcance de las actividades de mantenimiento a ejecutar en cada uno de los transformadores a intervenir en las etapas venideras.
- b) Monitoreo In Situ: toma de muestras para análisis físico-químico y análisis cromatográfico del líquido refrigerante existente en los transformadores, a través de ensayos normalizados, ejecutados a través de laboratorios competentes, quienes emitirán los resultados del análisis y ensayos realizados. No obstante, será responsabilidad del Contratista la interpretación de los datos emitidos por el laboratorio y la emisión final de Informes concluyentes por cada transformador muestreado.

Los tipos de análisis, tratamientos y/o filtrados y regeneración de aceites para las divisiones del Distrito Sur, son las que se detallan a continuación:

Servicios de Muestras, Análisis de Líquido Aislante, Filtrados y Tratamientos
Servicio de Toma de Muestra y Análisis de Líquido Aislante Físico-Químico y Cromatografía
Análisis de Contenido de Furanos / HPLC
Análisis de Contenido PCB en muestra de líquido aislante
Análisis de presencia de azufre corrosivo / DBDS
Tratamiento y/o filtrado de líquido aislante
Tratamiento de tierras de Fuller o regeneración de líquido aislante

- b.1) El Informe final del Contratista como resultado de los análisis y ensayos normalizados al líquido refrigerante, a lo menos deberá detallar con su respectiva interpretación y recomendación lo siguiente:

- Análisis al Líquido Aislante
 - Contenido de humedad (ASTM D 1533 y/o IEC 60814)
 - Rigidez dieléctrica (ASTM D 1816 y/o IEC 60156)
 - Tensión inter facial (ASTM D 971 y/o ISO 6295)
 - Número de neutralización o Índice de acidez (ASTM D 974 – D 664 y/o IEC 60296 / 62021)
 - Factor de potencia (ASTM D 924 y/o IEC 60247)
 - Color (ASTM D 1500 – D 6045 y/o ISO 2049)
 - Densidad (ASTM D 1298 – D 7777 y/o ISO 3675 / 15212-1)
 - Cuando el contenido de oxígeno sea superior a 1000 PPM (ASTM D 4768)
- Cromatografía de Gases Disueltos
 - Tasa de aumento de Gases Disueltos en aceite y/o silicona en transformadores (IEEE Standard C-57104).

- **Análisis de Contenido de Furanos (HPLC)**
 - Cantidad de compuestos furánicos en el líquido aislante mediante Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (ASTM D-5837 y/o IEC 61198).

Este servicio, podrá ser solicitado en cualquier etapa de la duración del contrato, como servicio puntual en caso de requerir un mayor detalle respecto del funcionamiento de algún equipo en particular.

- **Análisis de Contenido de PCB**
 - Presencia de aditivo Bifenilo Policlorado en el aceite (ASTM D-4059 y/o L 2000 DX)

Este servicio, podrá ser solicitado en cualquier etapa de la duración del contrato, como servicio puntual en caso de requerir un mayor detalle respecto de la existencia de este componente en algún equipo en particular.

- **Análisis de Presencia de DBDS (Azufre Corrosivo)**
 - Presencia del compuesto de Disulfuro de Dibencilo en el aceite (ASTM D-1275 y/o IEC 62535 / 62697)

Este servicio, podrá ser solicitado en cualquier etapa de la duración del contrato, como servicio puntual en caso de requerir un mayor detalle respecto de la existencia de este componente en algún equipo en particular.

b.2) Respecto de aquellas actividades relacionadas con:

- Tratamiento y/o filtrado de líquido aislante
- Tratamiento de Tierras de Fuller o Regeneración de líquido aislante

El informe final del Contratista deberá considerar el tratamiento realizado y además un nuevo muestreo y análisis físico-químico al líquido aislante (aceite mineral y/o vegetal, así como también para silicona), con su respectiva interpretación y recomendación.

- c) Reparación y/o Mantenimiento:** ejecución de las actividades de Reparación, Mantenimiento y Pruebas de los transformadores. Estas actividades serán el resultado correspondiente a la interacción de las actividades señaladas en “a)” y “b)”. de acuerdo a los requerimientos del o los usuarios de cada área o división.

Mapa de Alcance de Servicios	Mantenimiento	Reparación
DET - GMIN	SI	SI
DET - GPLA	SI	SI
DET - GFUN	SI	SI
DET - GSER	NO	SI
DAND	SI	SI
DVEN	SI	SI

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 4 de 12
---	---	--

- Dentro de las actividades se considera como mínimo:
 - Cambio de empaquetaduras en bushing, tapas, escotillas y cambiadores de tap sin carga
 - Cambios de bushing en devanados del primario y/o secundario del equipo
 - Cambios de instrumentos defectuosos (bucholz, válvulas de sobre presión, válvulas de alivio, medidores de temperatura de aceite y/o devanados, etc.)
 - Cambio y/o reparación de radiadores
 - Mantenimiento de pintura de equipos
 - Cambio de bobinas en transformadores tipo seco
 - Reparación y/o cambios de cambiadores de tap sin carga y/o CTBC
 - Cambio de sellos
 - Reparación de cuba
 - Pintura
 - Mantención de contactos
 - Mantención caja de conexión y control
 - Filtrado de aceite.
 - Servicio de reparación en taller de transformador
 - Entre otras, de acuerdo a los requerimientos del o los usuarios de área o división.

d) Mantención de Urgencia: corresponde a eventuales reparaciones imprevistas, consideradas críticas para el proceso o para la seguridad de las personas, con una atención inmediata y/o en el corto plazo (3 horas desde notificada la emergencia).

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes deberán presentar una oferta Técnica y una oferta Económica para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores – Distrito Sur”.

Posterior a la presentación de ofertas, éstas serán abiertas en privado y en forma “*diferida*”. Las ofertas técnicas presentadas serán las primeras en ser evaluadas. El modo de evaluación será cualitativo para definir si satisfacen las necesidades descritas en las bases de licitación. Las ofertas económicas permanecerán cerradas hasta que sus ofertas técnicas se encuentren a plena conformidad del comité evaluador.

Concluido el proceso de evaluación técnica, se procederá a la apertura privada, en presencia de representantes de Codelco, de las Ofertas Económicas de aquellos Proponentes que hayan superado la etapa anterior.

Codelco podrá adjudicar el servicio a una o más empresas que cumplan técnicamente y cuya oferta económica sea la más conveniente para el distrito.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración máxima de 60 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 5 de 12
---	---	--

6. TIPO CONTRATO

El contrato a licitar considera Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas. Con reajuste 100% IPC semestral.

7. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación:

- Antecedentes de Tipo Comercial y Laboral
- Antecedentes Financieros
- Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos
- Requerimientos Técnicos

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

7.1. **PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en los documentos que se solicitan a continuación:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

7.2 **PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año tributario 2017 (año calendario 2016, al mes de diciembre) y cada año que preste el servicio deberá acreditar que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02 y anexos) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: $\geq$ Positivo.-
- Patrimonio: $\geq$ Positivo.-
- Índice de Liquidez: > 1
- Índice de Endeudamiento: ≤ 4 (pasivos / patrimonio)

Además deberá considerar y cumplir con la siguiente condición:

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 6 de 12
---	---	--

- La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02 y anexos) será la válida para efectos de evaluación preliminar, sin embargo, las Empresas en proceso de Precalificación deberán adjuntar la siguiente información adicional para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:
 - Balance Clasificado y Estado de Resultados en Regic
 - Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
 - Certificado de Deuda Tributaria

Nota: El Balance General Clasificado y Estado de Resultados del año tributario 2017 (año calendario 2016, mes de diciembre), será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

- Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes) deberán presentar estados financieros auditados en formato SVS, para el año tributario 2017 (año calendario 2016, mes de diciembre), firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - Balance General clasificado
 - Estado de resultados
 - Estado de flujo efectivo
 - Notas a los estados financieros (explícitas)
 - Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
 - Certificado de Deuda Tributaria
 -

Importante:

*... Todo balance no auditado por SVS, será revisado por Codelco (Contraloría) que podrá interpretar los índices.

**... Para los EEFF obtenidos de Regic que presenten dudas post revisión de Contraloría, Codelco podrá solicitar antecedentes adicionales para aclaración.

***... Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 7 de 12
---	---	--

7.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

La Gestión de Riesgos (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente), será evaluada según el procedimiento interno GAB-I-203 (Rev.1).

▪ **Información considerada:**

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota Gestión de Riesgo (NGR) ≥ 70

Donde:

- **P1** corresponde al periodo **febrero 2016 a enero 2017.**
- **P2** corresponde al periodo **febrero 2017 a enero 2018**

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

Una vez aplicados los aspectos de precalificación señalados anteriormente, se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional:

- i. Las empresas con tasa de frecuencia (TF) igual o superior a 5, serán descalificadas asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas
- ii. En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia (TF) igual o superior a 10, serán descalificadas.
- iii. En caso de adjudicación, para aquellas empresas que presenten tasa de frecuencia (TF) mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.
- iv. Excepciones las autoriza el GSSO y DAB y deben ser informadas al nivel facultado al momento de adjudicar, al igual que el detalle los indicadores de seguridad deficientes. Esta Excepción no aplica para aplicación de instructivo corporativo GAB-I-203.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 8 de 12
---	---	--

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

7.4.1 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Empresa con al menos 2 años de experiencia en Mantenimiento de Equipos.
- b) Personal técnico con al menos 2 años de experiencia en Mantención y Reparación de transformadores en faenas mineras y/o similares, tanto en terreno como en instalaciones propias.

La existencia de un “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o condicionada a la verificación posterior si alguno de los aspectos así lo amerite. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 (experiencia de la empresa) y ANT-23 (nombre y dotación de personal técnico), éstos serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Permanentes.

7.5 FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto en los ítem 7.1; 7.2; 7.3 y 7.4. Las empresas obligatoriamente deberán presentar la información solicitada en los siguientes formularios “ANT” adjuntos (ver Anexos ANT) y además completar la información adicional que sea requerida en dichos formularios y adicionales:

- Identificación del Proponente (ANT-01)
- Declaración Antecedentes Financieros (ANT-02)
- Experiencia Especifica de la Empresa (ANT-04)
- Declaración de Negocios entre Empresas Contratistas (ANT-07)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Jurídicas (ANT-08a)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Naturales (ANT-08b)

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 9 de 12
---	---	--

- Declaración Resultados de Seguridad (ANT-09)
- Certificados de la Inspección del Trabajo (ANT-10)
- Declaración Vínculo Condición PEC, “personas expuesta a Codelco” (ANT-12)
- Declaración Vínculo Condición PEP, “personas expuesta políticamente” (ANT-13)
- Nómina y Dotación del Personal Técnico y/o Superior (ANT-23)

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

8. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan precalificado los aspectos indicados en el punto 7.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- c. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- g. Las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO al momento de adjudicar el contrato.

Nota:

Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/0160 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES - DISTRITO SUR	Rev.0 Página 10 de 12
---	---	---

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

El llamado a precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con: Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl.

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N° 4000009921**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a DCids001@contratistas.codelco.cl, indicando en el asunto "SOLICITUD BASES, Lic. 18/0160, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES – DISTRITO SUR". Además en el correo, deberán indicar Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento (Formularios ANT), para dar cumplimiento al proceso de Precalificación.

Envío y Recepción de Antecedentes de Precalificación (Formularios ANT), viernes 23 de marzo de 2018, hasta las 12:00 hrs., vía Portal de Compras, proceso **N° 4000009921**

Una vez recepcionados los antecedentes, Codelco evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Se solicita a los proponentes confirmar con la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

10. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas que aprobaron la etapa de precalificación, vía Portal de Compras SRM, (N° a definir e informar vía correo electrónico).

Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la etapa de precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail DCids001@contratistas.codelco.cl con copia a acort049@contratistas.codelco.cl, acana005@codelco.cl y a gdema001@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

11. CALENDARIO DEL PROCESO

HITO	FECHA	HORA
Publicación Bases para Precalificación	viernes 16 de Marzo 2018	Vía Página WEB de Codelco (www.codelco.com) y Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000009921
Recepción Antecedentes de Precalificación	viernes 23 de Marzo 2018	Hasta las 12:00 hrs Vía Portal de Compras SRM N° 4000009921
Resultado de Precalificación	Miércoles 04 de Abril 2018	Vía correo electrónico a todos los proponentes.
Publicación Bases de Licitación	Por Informar, Vía Correo Electrónico a Empresas que Aprobaron la Etapa de Precalificación	
Reunión Explicativa		
Recepción Consultas de Proponentes		
Envío Respuestas a Proponentes		
Recepción Oferta Técnico-Económica		